Posted on: 2020-12-01T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P610968-12/20

Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Energy and Extractives

Deadline: 2020-12-21T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL SALTO GRANDE

Title: LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE LA HIDROELECTRICIDAD (HSAP) DE LA IHA en el COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO GRANDE

Borrower/Bid No: SG-695

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

Argentina / Uruguay

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL SALTO GRANDE

RG-L1124

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

SG-695 "LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE LA

HIDROELECTRICIDAD (HSAP) DE LA IHA en el COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO GRANDE (PROY0036 RSG)"

Los países Argentina y Uruguay han recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objeto de sufragar gastos elegibles del Programa de Modernización (RSG) del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (CHSG) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría arriba mencionado.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a Firmas Consultoras y/o APCAs, con experiencia y prestigio internacionalmente reconocido en consultorías de implementación del protocolo de Evaluación de Sostenibilidad de la Hidroelectricidad (HSAP) de la IHA para participar en el llamado de Consultoría con el siguiente objetivo:

Apoyar a Salto Grande en la elaboración e instrumentación de un plan que permita, en referencia al modelo HSAP:

a) Mejorar su conocimiento en el modelo HSAP y sus beneficios;

b) Realizar una auto-evaluación asistida inicial de su desempeño respecto al modelo HSAP y analizar el resultado;

c) Determinar cuáles aspectos de la mejora que el modelo indique serán considerados por SG y establecer un plan de mejora a mediano plazo (2 años);

d) Alcanzar la mejora propuesta en el plan e iniciar un ciclo de mejora continua respecto al tema.

La consultoría comprenderá:

- Capacitación inicial al personal de CTM en el uso de las herramientas del modelo HSAP (el Protocolo de Evaluación de la Sostenibilidad de la Energía Hidroeléctrica, HSAP por sus siglas en inglés), la Herramienta de Análisis de Brechas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (HESG por sus siglas en inglés) y las Guías de Buenas prácticas internacionales de la industria Hidroeléctrica (HGIIP por sus siglas en inglés)
- Determinación de la situación actual del desempeño (auto-evaluación) del CHSG respecto al modelo HSAP y entrenamiento "on-the-job"
- Apoyo para la elaboración de hoja de ruta y plan de mejora a mediano plazo.
- Acompañamiento durante la implementación del plan de mejora.
- Participar en actividad de difusión regional

Los interesados deberán proporcionar información, sólo en idioma español o mediante traducción a este idioma, que respalde su cualificación para suministrar los servicios requeridos en la presente convocatoria (antecedentes específicos, capacidad, proyectos, descripción de servicios semejantes). La información presentada por los interesados, no deberá superar las 40 páginas.

Los interesados se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Los subcontratistas podrán presentarse con más de una firma principal o representante.

La consultoría se realizar en idioma español, por lo tanto, el líder del equipo (Auditor principal y adicionales deben manejar en forma fluida el idioma español).

El Evaluador Líder o Auditor Principal del equipo de trabajo deberá estar Acreditado y cumplir con los requisitos y los Términos de Uso del Protocolo de Evaluación de la Sostenibilidad de la Energía Hidroeléctrica (IHA).

Además de los requisitos anteriores, los evaluadores serán evaluados en el proceso de selección con base en años de experiencia como evaluador acreditado y años de experiencia en trabajos relacionados con la planificación, el desarrollo u operación de energía hidroeléctrica. También se tendrá en cuenta la experiencia en la región de América Latina.

Los evaluadores acreditados no deberían haber trabajado en Salto Grande bajo ninguna asistencia, supervisión de instituciones financieras o dando apoyo / servicios.

Por más información visitar el sitio https://www.saltogrande.org sección proveedores.

El presupuesto estimado para el servicio de consultoría a contratar será de U$S 85.000 (dólares americanos ochenta y cinco mil), excluyendo el impuesto al valor agregado.

Las Firmas Consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-9).

Los interesados deberán enviar sus antecedentes empresariales y técnicos por correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org.

Las Manifestaciones de Interés serán recibidas hasta las 11:00 horas del 21/12/20.